JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.
19 de Abril de 2016

En Retiro, a 19 de Abril de 2016, siendo las doce horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se lleva a cabo la Junta de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A. Preside el Vicepresidente del Directorio señor Gustavo Romero Zapata y actúa de secretario el Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin.

El Presidente, señor Gustavo Romero Zapata se dirige a los asistentes manifestándoles en su nombre y de todo el Directorio, su bienvenida y los agradecimientos por su asistencia a esta Junta Ordinaria de Accionistas, presentando, a continuación, a los integrantes que conforman la mesa: señora Viviana Horta Pometto, Gerente General; señor René Araneda Largo, Vicepresidente de Desarrollo; y señor Raúl Harvey Rubin, Gerente Legal. Se encuentran presentes también en la sala, los Directores señores Francisco Gardeweg Ossa y Juan Manuel Gutiérrez Philippi.

El Presidente da por iniciada la Junta, indicando que los accionistas y las personas que comparecen representando a algunos accionistas han firmado la hoja de asistencia y asumido los poderes que se han tenido a la vista.

Agrega que en el Acta se insertará la concurrencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron y que, habiendo la Compañía revisado los poderes recibidos sin que ellos hayan merecido observación, corresponde proponer su aprobación por la Junta, solicitando para ello omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado.

En definitiva, se encuentran presentes o representadas en la Junta para quórum 51.666.821.- acciones (cincuenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientas veintiún acciones) que corresponden al 84,01% (ochenta y cuatro coma cero un por ciento) de las acciones emitidas y todas ellas gozan de derecho a voto.

No existiendo oposición, los poderes quedan aprobados por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el siguiente listado:

Nombre Apoderado / Asistente	Nombre ACCIONISTA	Poder	Propias	Custodia	Asistentes
Gustavo Romero Zapata	Inversiones San Martín S.A.	31.092.898			31.092.898
5.546.329-8	Los Ángeles Soc. de Inversiones Ltda	6.214.286			6.214.286
	Inversiones Pola Ltda.	1.248.815			1.248.815
	Gustavo Alessandri Valdéz	103.052			103.052
	Rosalia Saavedra Celis	27.932			27.932
	Inmobiliaria Volcán Azul Ltda.	14.942			14.942
	Inversiones Belarmino Ltda.	14.686			14.686
	Juan Ignacio Vender Acevedo	6.022			6.022
	Diego Romero Lea-Plaza	5.136			5.136
	Martin Vender Acevedo	4.401			4.401
	Por si	0	3.274		3.274
	Inmobiliaria Lago Nevado S.A.	3.000			3.000
		38.735.170	**3.274**		**38.738.444**
Francisco José Gardeweg Ossa	Maria Ignacia Gardeweg Ossa	49.178			49.178
6.531.312-K	Jeni An Jury Sara	35.697			35.697
		84.875			**84.875**
René Araneda Largo	Gerardo Selvat Horta	**1.000**			**1.000**
5.849.993-5					
Raúl Harvey Rubin	Agrícola Macojo's Ltda	200.000			200.000
8.150.419-9	Inversiones Puente S.P.A.	47.612			47.612
		247.612			**247.612**
Fernando Catalán Lobos	Banchile Corredores de Bolsa SA	**8.089.144**			**8.089.144**
10.724.071-3					
Milena Zúñiga Medina	Corpbanca Corredores de Bolsa SA	**55.222**			**55.222**
12.329.572-2					
Max Gardeweg Ossa	Inmobiliaria Lago Chungara S.A.	413.296			413.296
8.147.954-2	Inmobiliaria Las Torres S.A.	175.874			175.874
		589.170			**589.170**
Raúl Rodrigo Cortez Fernández	Fondo de Pensiones PROVIDA A	115.039			115.039
9.683.315-6	Fondo de Pensiones PROVIDA B	515.660			515.660
	Fondo de Pensiones PROVIDA C	1.358.056			1.358.056
	Fondo de Pensiones PROVIDA D	274.912			274.912
		2.263.667			**2.263.667**
Mario Arévalo Alarcón	Fondo de Pensiones CAPITAL A	89.295			89.295
14.016.494-1	Fondo de Pensiones CAPITAL C	1.069.502			1.069.502
	Fondo de Pensiones CAPITAL D	438.890			438 890
		1.597.687			**1.597.687**

Siendo el total de acciones emitidas de sesenta y un millones quinientas mil, existe en consecuencia quórum superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presente y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión.

Con el objeto que los representantes de las Administradoras de los Fondos de Pensiones puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 3.500, al manifestar su votación en las materias de esta Junta, es solicitada su identificación, siendo de la siguiente forma y a viva voz:

1.- AFP Capital, representada por Mario Arévalo Alarcón

2.- AFP Provida, representada por Raúl Rodrigo Cortez Fernández.

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata consulta a la asistencia si hubiere presente otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz entre la concurrencia, solicitando dejar constancia en el Acta que no se identificó nadie más.

Para los efectos del Registro, el Presidente solicita saber sí entre el público presente se encuentra algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicita se deje constancia en el acta que ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros ha concurrido a la Junta.

A continuación, el Secretario señala que los señores accionistas o sus apoderados han recibido al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizado en la presente Asamblea y que fue publicado en la página Web de la Compañía en forma previa a esta Junta. A petición del señor Presidente se acuerda por la unanimidad de los accionistas presentes por aclamación, omitir su lectura.

ACTA ANTERIOR

El acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha veintidós de abril de dos mil quince se encuentra firmada por los accionistas designados por la misma Junta y por el Presidente y Secretario, por lo cual se encuentra legalmente aprobada, en razón a lo cual el señor Presidente propone omitir su lectura, lo que es aprobado por la Asamblea, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones comparecientes.

El señor Presidente solicita dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta y que, a continuación, lee el Secretario:

a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2016.

b) La celebración de esta Junta se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante hecho esencial con fecha 17 de marzo de 2016.

c) Con la misma fecha, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.

d) Los avisos de citación se publicaron en el diario "ESTRATEGIA", los días 4, 7 y 15 de abril de 2016, que son del siguiente tenor:

"Compañía Chilena de Fósforos S.A. (Sociedad Anónima Abierta) Inscripción Registro de Valores 0153

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, en conformidad con la Ley 18.046 y los Estatutos Sociales, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2016, a las 12:00 hrs., en el domicilio social ubicado en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km. 333, Retiro, Séptima Región, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1.- Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2015 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
2.- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
3.- Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.
4.- Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.
5.- Fijación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su Presupuesto de gastos.
6.- Informar sobre las materias del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
7.- Designación de Auditores Externos.
8.- Política de Dividendos e Inversiones.
9.- Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.
10.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas que pudieran surgir, se pondrán a disposición de los mismos en el sitio web www.fosforos.cl, sección Información legal y corporativa, Junta de Accionistas 2016.

DIVIDENDOS: DEFINITIVO Nº54 y ADICIONAL Nº55 - 2016

Conforme a lo acordado por el Directorio en Sesión celebrada el 16 de Marzo de 2016, se propondrá a la Junta de Accionistas antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo Nº54, de $4,93 por acción y un Dividendo Adicional de 57,87.- por acción, ambos de la serie única, con cargo a las Utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 "Utilidades atribuible a propietarios de la controladora". Asimismo, se propondrá a la Junta que el dividendo sea pagado a contar del día 27 de abril de 2016 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha. El dividendo estará a disposición de los señores accionistas a contar del día 27 de abril próximo en las oficinas de Sercor S.A., en Av. El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de 09:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.

El aviso que precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el 20 de abril en el diario "Estrategia"

MEMORIAS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°332, Oficio Circular N°444 ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad ha publicado su Memoria Anual, Balance Consolidado y Estados Financieros, con el informe de los Auditores Externos a disposición de sus accionistas y público en general en el sitio Web www.fosforos.cl. Asimismo, en las oficinas de la Compañía en Av. Los Conquistadores 1700, piso 15, Santiago y Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos Accionistas que así lo soliciten.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la junta, hasta el momento mismo de su iniciación.

EL PRESIDENTE"

e) Citación para esta Asamblea se envió a los señores Accionistas en carta despachada con fecha 4 de abril de 2016.

f) Con fecha 18 de marzo de 2016, se puso a disposición de los señores accionistas la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, en el sitio web www.fosforos.cl, acogiéndose a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N° 444, Norma de Carácter General N°30 y conforme los artículos 75 y 76 de la Ley Nº 18.046, como asimismo, los Antecedentes y Fundamentos de las Proposiciones del Directorio que presentará en ésta Junta de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y Circular N°718 y Oficio Circular N°764 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

g) Con fecha 11 de febrero de 2016 se publicaron en el sitio Internet antes referido en sección Estados Trimestrales y Anual, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015

De igual forma, en esta sala y en las oficinas de la Compañía se ha dispuesto de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y Estados Financieros para consulta de los accionistas que así lo soliciten.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIPCION DEL ACTA

A continuación, el señor Presidente expresa que conforme lo dispuesto en la ley, corresponde designar a cinco accionistas para que firmen el Acta de esta Junta con el Presidente y el Secretario. Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, incluido el voto de los representantes de las sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones comparecientes, la designación de los señores Francisco Gardeweg Ossa, René Araneda Largo, Max Gardeweg Ossa, Raúl Cortez Fernández y Fernando Catalán Lobos para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta que se levante de la sesión.

CUENTA DEL PRESIDENTE

El señor Presidente se dirigió a la Asamblea en los siguientes términos:

Estimados Accionistas:

Como Vicepresidente del Directorio y de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, a través de la presente Memoria, entregamos a Uds. una síntesis de la marcha de la Compañía durante el año 2015, tanto de su gestión comercial como financiera, lo que se resume en los logros y resultados de las actividades llevadas a cabo en el último ejercicio.

Antes de presentar el resumen anual de la Compañía, no cabe menos que referirse a la situación nacional e internacional en que el país se vió envuelto durante este ejercicio, donde las certezas legales y económicas se perdieron ante la cantidad de reformas propuestas, leyes debatidas y vueltas a reformar y las comisiones conformadas para modificar lo ya hecho; y por otro lado, la pérdida de confianza por los casos de corrupción y colusión en que se vieron envueltos políticos y empresas, han cambiado al país y, sin duda, la forma en que la autoridad y el empresariado enfrenten esto, será el desafío futuro del cual dependerá el crecimiento de nuestro país.

Sumado a lo anterior, el alto costo local de energía, su baja productividad laboral y deficientes infraestructuras dificultan la creación de nuevas industrias que permitan dar valor agregado a los productos primarios, dependiendo de la cotización del cobre como indicador de nuestra economía y manteniendo este commodity como sueldo de Chile. Sin duda ello se podría revertir con buenas políticas públicas que incentiven la industrialización, aportandose más en I+D (Investigación y Desarrollo) y en calidad efectiva de la educación técnica y profesional, de manera que poder cumplir el sueño de exportar productos y no, principalmente, materias primas al mundo como lo es el cobre.

Tal es así, que los adversos presagios que a estas mismas alturas del año pasado hacíamos para referirnos al recién iniciado año 2015 y las débiles expectativas macroeconómicas que se proyectaban para él, se quedaron cortas y fueron muy tenues al lado del escenario que tanto internacional como localmente nos toco enfrentar: desde el exterior, nos llega con los efectos de la caída de los mercados internacionales en general y de la demanda de materias primas en particular de parte de China por un mal desempeño de su industria, entre ellas, de nuestro cobre, arrastrando en su paso a importantes mercados financieros globales, se generaba una fuerte depreciación de las monedas emergentes, entre otras, la nuestra, con una devaluación cercana al quince por ciento, siendo a nivel de la región latinoamericana sólo superada, por el peso argentino y el real brasileño, con el peso mexicano muy cerca.

Esto no sólo repercutió en la demanda esperada del exterior, cuyas importaciones desde Chile se hicieron más onerosas sino que también provocó un crecimiento

adverso de la inflación local, la que alcanzó a cuatro coma cuatro por ciento superando por segundo año consecutivo, el rango del Banco Central, estimado entre dos y cuatro por ciento; ello vino a resentir la demanda interna en una economía caracterizada por un lento dinamismo, manifestándose la imposibilidad de la autoridad monetaria de mantener la tasa inflacionaria dentro de los margenes autoimpuestos, lo cual también es altamente probable que durante el presente año no sea logrado y que nos llevaría a completar un trienio con altos guarismos y con indicadores de confianza pesimistas.

Lo anterior estuvo acompañado por diversas reformas de carácter económico impulsadas por el gobierno, entre ellas, la reforma tributaria (y su reforma) y la reforma laboral, generando altas expectativas negativas de parte del empresariado local y de manera transversal dentro de las numerosas ramas de la industria nacional.

Y hacia delante en lo que a este año corresponde, todo parece indicar que el 2016 no será el año de la recuperación de la economía nacional, sino que, en el mejor de los casos, será un año similar al que recién concluimos: esto se apoya en el mismo escenario de estancamiento y a la total ausencia de una agenda pro crecimiento que se constituya en un impulso real para retomar la senda de crecimiento que traíamos hasta hace poco.
Una situación muy desalentadora y que aparentemente nos mantendrá dentro de un nivel de crecimiento inferior al tres por ciento, acompañado de un constante recorte de las expectativas de expansión, como lo vivimos durante cada mes del año 2015, esta vez, además, con un deterioro en el nivel de caja fiscal del país que como resultado del mayor gasto anual junto a inferiores ingresos y con un fuerte gasto comprometido a futuro arriesga pasar de acreedor a deudor en el corto plazo, donde el magro crecimiento que se prevee hasta al menos el año 2017, no ayudará en la recaudación de las arcas fiscales.

Es en este escenario en el que nuestras actividades comerciales y financieras se han desarrollado no sin dificultades, pero sí gracias a nuestra trayectoria y experiencia de más de cien años en lo que hacemos, con un claro ejemplo del trabajo de chilenos bien hecho, con materia prima de nuestra producción y productos elaborados y exportados a los más lejanos países en busca de nuevos horizontes y de maximizar para el país, el retorno de sus recursos.

Esto nos ha permitido presentar una vez más satisfactorios resultados en el ejercicio que hoy comentamos donde, el hecho de participar en diferentes mercados, nos permite superar el bajo dinamismo de la demanda interna a través de nuestras exportaciones, viendo con orgullo que el esfuerzo de inversión llevado a cabo por años en nuestra División Forestal se concreta y comienza a redituar adecuadamente: así vimos durante el 2015 un favorable desarrollo en nuestras entregas al extranjero de cultivos frutícolas provenientes de las plantaciones de Compañía Agrícola y Forestal El Alamo Limitada, mientras que Terciados y Elaboración de Maderas S.A.ha sabido mantener sus mercados a pesar de la

fuerte competencia siempre presente; todo ello, beneficiado por la favorable paridad cambiaria que el año tuvo.

Es muy importante destacar el relevante rol que las exportaciones juegan en periodos de desaceleración de la economía local, donde la demanda interna, en general, cae y el crecimiento viene dado por una mayor participación del segmento internacional, lo cual a nivel de nuestra sociedad, es fruto de las importantes inversiones llevadas a cabo con miras a competir en los mercados del exterior.

En lo que corresponde a la División Vitivinicola, durante el año 2015 se decidió vender una parte importante de nuestro patrimonio en Viña San Pedro Tarapacá S.A. lo que fue llevado a cabo en el mes de Junio; ello, con el propósito de retribuír a nuestros accionistas por la inversión de años, como también para lograr cierta liquidez que nos permita financiar nuevos proyectos donde podamos ejercer en forma integra los atributos que nuestra administración ostenta: de este modo, se redujo la inversión en ella, pasando de un treinta a siete por ciento, se distribuyó un importante dividendo y se cuenta hoy en caja con suficientes fondos para destinar a nuevos proyectos, una vez que las condiciones hayan vuelto a alinearse con nuestros objetivos.

En el año 2015, la Utilidad Neta del Grupo Fósforos alcanzó a MM$6.136 inferior al resultado del año 2014 por cuanto se debieron efectuar ciertas reversas contables derivadas de la misma venta antes descrita.

Finalmente, no me cabe más que agradecer a nuestos accionistas por la confianza depositada en Compañía Chilena de Fósforos S.A. y sus filiales, al igual que sus clientes sin los cuales nada de esto sería posible, como también con el apoyo de todos los trabajadores del Grupo que participan a diario en formar y enaltecer a esta familia chilena que pertenecemos todos y que es la familia Fosforera.

APROBACIÓN MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS:

El señor Presidente hace entrega de la palabra a la Gerente General señora Viviana Horta Pometto, quien señala que los señores accionistas han recibido y tienen a su disposición en esta sala, ejemplares de la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, debidamente auditados por la firma de Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, para someterlos a su consideración, cumpliéndose así con el objetivo de la citación a la presente Junta.

Cabe hacer presente que los Estados Financieros Consolidados del año, junto con los informes de los Auditores Externos antes mencionados, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores, con fecha 10 de febrero de 2016 y por el Directorio en su Sesión de misma fecha.

En síntesis las cuentas que presentan dichos Estados Financieros, son:

- Capital pagado al 31 de diciembre de 2015		$ 24.992.488.969.-
- Otras Reservas		$ 2.979.792.078.-
- Resultados Acumulados		$ 30.713.863.968.-
- Provisión Dividendo Obligatorio		($ 1.840.760.156.-)
- Utilidad atribuible a:		
- Propietarios de la controladora	$ 6.135.867.187.-	
- Participaciones no controladoras	$ 0.-	
- Total Utilidad del Ejercicio	$ 6.135.867.187.-	
- Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora		$ 62.981.252.056.-
- Participaciones no controladora		$ 0.-
- Total Patrimonio Neto		**$ 62.981.252.056.-**

A continuación, el Presidente señala que si no hubiere observaciones a la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 2015, solicita su aprobación y propone omitir la votación y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones comparecientes en la Junta.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Gerente General señora Viviana Horta Pometto expresa que la Utilidad Líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 fue de $6.135.867.187.- y no existen pérdidas acumuladas, por lo cual son distribuibles en su totalidad, conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agrega que el Directorio acordó en su Sesión de 16 de marzo de 2016 proponer a la Junta la distribución como dividendos con cargo a la señalada Utilidad del Ejercicio 2015, la cantidad total de $5.399.700.000.-, equivalente al 88% de las referidas utilidades.

A este monto se le deben rebajar **$1.537.500.000.-** que corresponden al dividendo provisorio de **$25.-** por acción pagado a los accionistas el 9 de julio de 2015, el que se abona al dividendo mínimo obligatorio.

Correspondía pagar con cargo al Ejercicio 2015, un dividendo mínimo obligatorio por la cantidad de **$1.840.760.156.-** equivalente a **$29,931.-** por acción.

Como consecuencia de lo anterior, en primer término se propone a la Junta ratificar el acuerdo del Directorio de la distribución efectuada como dividendo provisorio, en Julio 2015, de **$25.-** por acción, para luego imputarlo al monto del dividendo mínimo obligatorio de **$1.840.760.156.-** y completarlo con el reparto de **$303.260.156.-** equivalentes a **$4,931** por acción, para así igualar el referido dividendo mínimo legal obligatorio.

Al mismo tiempo, el Directorio propone también repartir un dividendo extra, con el carácter de adicional, mediante el pago de **$57,869.-** por acción, equivalentes al **58,00%** de la Utilidad del Ejercicio el que, sumado al saldo pendiente del dividendo mínimo obligatorio **($4,931 por acción)**, totaliza un monto a pagar de **$62,80** por acción.

A modo de resumen, el total de los dividendos propuestos (incluido el provisorio), es:

- **$1.840.760.156.-** corresponden al dividendo mínimo obligatorio equivalente a **$29,931.-** por acción;

- **$3.558.939.844.-** a un dividendo adicional con cargo a la Utilidad del Ejercicio 2015, equivalente a **$57,869.-** por acción;

- los que suman **$87,80** por acción, totalizando **$5.399.700.000.-**

Finalmente, el dividendo propuesto para ser pagado en esta oportunidad es:

- **$4,931.-** por acción, que corresponden al saldo del dividendo mínimo obligatorio; y,

- **$57,869** por acción, que tiene el carácter de dividendo adicional.

Tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su pago.

Capital y Reservas

Habiendo sido aprobados por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros y de aprobarse la distribución de la utilidad líquida del ejercicio propuesta, las cuentas del Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, quedarán como sigue:

- Capital pagado al 31 de diciembre de 2015 (dividido en 61.500.000 acciones)	$ 24.992.488.969.-
- Otras Reservas	$ 2.979.792.078.-
- Resultados Acumulados	$ 31.450.031.165.-
- Total Patrimonio Neto	**$ 59.422.312.212.-**

De este modo, habiendo sido aprobados los Estados Financieros y la distribución de dividendos, las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarán como se indican, toda vez que los dividendos obligatorios, de acuerdo a la política de dividendos expuesta en la Junta Ordinaria anterior, se encuentran debidamente provisionados y conforme a la normativa IFRS, ya habían sido rebajados del Patrimonio, no así el dividendo adicional acordado distribuir.

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata somete a consideración de la Junta la proposición, ratificación y distribución de dividendos como también la aprobación de las cuentas resultantes luego de dicho reparto y propone omitir la votación de esta materia y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta y con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones comparecientes.

POLITICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente informa a la Junta la política general de dividendos de la Compañía, la que consiste básicamente en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.

En cada Junta Ordinaria de Accionistas se propondrá facultar al Directorio para acordar el pago de dividendos adicionales o eventuales, según las posibilidades y disponibilidades financieras de la Empresa. En esta oportunidad, se distribuirá un 88% de la Utilidad del Ejercicio 2015, solicitando el Presidente su aprobación, proponiendo omitir la votación y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones comparecientes.

El Directorio, en su Sesión de fecha 16 de marzo del presente año, acordó aplicar el siguiente procedimiento para el pago del dividendo que distribuya la Sociedad y proponer facultades para el Directorio, como a continuación lee el Secretario:

FECHA DE PAGO
Se propone como fecha de pago el día 27 de Abril de 2016, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de Lunes a Viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.

DERECHO A COBRO
Tendrán derecho a cobro del dividendo los accionistas que lo sean al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Se propone publicar un aviso en el diario que determine la Junta, avisando el pago y precisando a que accionistas les corresponde tal derecho. La Gerente General queda facultada para efectuar publicaciones adicionales, si lo estima necesario.

EFECTO TRIBUTARIO
El efecto tributario específico de los dividendos será avisado oportunamente a los señores accionistas.

FACULTAD AL DIRECTORIO
Se solicita aprobar que el Directorio quede facultado para acordar otros dividendos adicionales o eventuales provenientes de fondos susceptibles de ser distribuidos. En todo caso, la distribución de dividendos quedará condicionada a las utilidades que realmente se obtengan, así como las proyecciones que periódicamente pudiera efectuar la sociedad y a la existencia de favorables condiciones económicas, financieras y comerciales. Igualmente se solicita que el Directorio quede facultado para fijar fechas y procedimientos para la distribución.

El Presidente somete a consideración de la Junta las proposiciones anteriores, solicitando omitir la votación de estas materias y aprobarlas por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones comparecientes.

PROCEDIMIENTOS DE RESGUARDO EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La Compañía adopta como norma general el pago de dividendos en dinero, depósito o cheque, directamente a sus accionistas en las oficinas de Sercor S.A. en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago.

El pago de los montos importantes se hará con cheque nominativo a nombre del accionista.

Si el accionista solicita el envío del dividendo por correo, deberá enviar carta a Sercor S.A. solicitándolo expresamente y declarando que el envío se hace bajo su responsabilidad, tanto para caso de extravío como de adulteración.

En este caso el cheque, además de nominativo, será cruzado y por carta certificada.

El accionista que otorgue poder para el cobro deberá aceptar su visación por el Departamento Legal de Sercor S.A. y el cheque será nominativo y cruzado.

La Gerente General quedará facultada para hacer publicaciones adicionales a la obligatoria para avisar el pago de dividendos, si lo estima necesario.

AVISO DEL DIVIDENDO

Se hará mediante la publicación de un aviso en el Diario "Estrategia" o si ello no fuera posible en el diario "El Mercurio". Si tampoco fuera posible en este último diario, la publicación se hará en el Diario Oficial, de aprobarlo la Junta.

No existiendo observaciones al procedimiento, el Presidente solicitó su aprobación y propuso omitir la votación, aprobándola por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones comparecientes.

AUDITORES EXTERNOS

El Presidente expresó que de conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 y Oficio N°764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se han solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, para de acuerdo con lo expresado en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta designar los Auditores Externos Independientes regidos por el título XXVIII de la Ley 18.045, que informarán los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2016.

El Directorio acordó proponer a la Asamblea la designación de la firma PriceWaterHousesCoppers Consultores, Auditores y Cía. Limitada y como alternativa la designación de la firma auditora EY Limitada (ex Ernst & Young), ambas inscritas en e Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Conforme lo indicado en los Antecedentes Fundantes de Proposiciones publicado en la página Web de la Empresa, el Directorio ha resuelto atendiendo a las siguientes consideraciones que a continuación lee el Secretario:

1.- PriceWaterHouseCoopers ha sido la firma de auditoría externa que ha acompañado al Grupo Fósforos en su trayectoria durante los últimos treinta años. Así, ha tenido participación y colaboración, dentro del marco que la ley le permite, en las transacciones más significativas de la Compañía y sus filiales en dicho tiempo, entre las cuales cabe mencionar la fusión de Viña San Pedro Tarapacá S.A., el proceso de Adopción de las Normas IFRS, el reciente cambio al Sistema de Información Empresarial SAP, etc.

De este modo, el conocimiento de la historia, estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales, permiten a esta firma de auditores, identificar claramente los riesgos claves del negocio y su incidencia en los estados financieros. Un cambio de auditores

externos, traería como consecuencia, perder parte de este activo construido a través de años.

2.- Por su parte, PriceWaterHouseCoopers se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros y posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, con tamaño y complejidad similares a Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales. Respecto del equipo de auditoría, se puede constatar que tienen la experiencia necesaria para cumplir en forma cabal con sus respectivas funciones.

3.- Al mismo tiempo y de conformidad con la normativa vigente, PriceWaterhouseCoopers renueva periódicamente el grupo de trabajo de auditoría a cargo de Compañía Chilena de Fósforos y filiales, tanto a nivel de Socio, Gerente y resto de integrantes, garantizando con ello la suficiente transparencia e independencia en su proceder.

En este sentido, el Comité de Directores y Directorio ha verificado que PriceWaterHouseCoopers ha cumplido estrictamente con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente establecidas en el Título XXVIII de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores.

4.- En referencia al Plan y Honorarios propuestos para la Auditoría 2016, la Gerente General agrega que en términos monetarios, dentro de todas las empresas auditoras cotizadas, PriceWaterHousesCoopers ha hecho llegar la propuesta económica más conveniente, con rangos razonables y adecuados al nivel de transacciones y complejidad de los diversos rubros en que opera el Grupo Fósforos.

Asimismo, el Directorio y con la recomendación del Comité de Directores ha acordado proponer a la asamblea como alternativa, la designación de la firma EY Limitada, que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia que se requiere.

1.- EY proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera con una profunda experiencia local; asimismo, cuenta con su respetiva inscripción en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros y el plan de trabajo ofrecido se basa en metodologías similares a la que actualmente se aplica con los auditores externos de la Compañía, incorporando una estructura centralizada de servicios de la misma forma como se ha operado a la fecha.

2.- Se estima que la etapa de transición, conforme el compromiso de llevarlo a cabo de manera eficiente y bajo una estrategia desarrollada por la misma auditora externa, reduce los inconvenientes operativos que el cambio conlleva, lo cual se traduciría en un proceso más expedito para la Administración en general.

3.- Los honorarios propuestos, se han basado en el uso de tiempo y de profesionales que aseguren un servicio a precio justo y de alta calidad técnica para Compañía Chilena de Fósforos S.A y sus filiales, sin perjuicio que los honorarios propuestos resultan superiores a la primera opción recomendada.

Concluida la lectura del Secretario, el señor Presidente informa a la Asamblea que el Directorio ha acordado proponer como alternativa, la designación de la firma auditora EY limitada, que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia, según los fundamentos que el Secretario pasa a leer:

Señala el Presidente señor Romero, que la propuesta descrita resulta coincidente con la efectuada por la mayoría del Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y ofrece la palabra a los señores Accionistas.

El representante de AFP Provida presente en la Junta, señor Raúl Cortez Fernandez expresa el rechazo a la designación de PriceWaterHouseCoppers como auditor de la sociedad, adhiriendo al planteamiento AFP Capital, representada por el señor Mario Arévalo Alarcón.

El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta la propuesta del Directorio, por accionistas que importan 47.805.467 acciones de la Sociedad y representan a la mayoría de los presentes, con el rechazo de los apoderados de las Administradoras de Fondo de Pensiones Capita y Provida que detentan 3.861.354 acciones de la Empresa en la Junta Ordinaria.

ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS

Se informa que durante el Ejercicio 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.045 y 18.046, no hubo actos o contratos relacionados. El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

DIARIOS PARA PUBLICACIONES

Se propone que las publicaciones de la Sociedad se efectúen en el diario "Estrategia" y si ello no fuere posible en "El Mercurio", o si tampoco es posible, en el Diario Oficial. El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones comparecientes.

INFORME COMITÉ DE DIRECTORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, corresponde presentar a la Junta de Accionistas la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos en que éste ha incurrido, lo cual se encuentra consignado en detalle en la página 41 de la Memoria; el Presidente instruye al Secretario a dar lectura de una síntesis de la misma del siguiente tenor:

Durante el año 2015, los miembros del Comité fueron los Directores señores Francisco Gardeweg Ossa, quien lo preside, Gustavo Romero Zapata y Juan Manuel Gutiérrez Philippi. Actúo como Secretaria la Gerente General Sra. Viviana Horta Pometto.

Las diversas materias y gestiones desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2015 se resumen a continuación:

- Propuestas de Auditores Externos para ser sometidas a consideración e informada respectivamente al Directorio y Junta Ordinaria de Accionistas.
- Revisión y Análisis de los Estados Financieros trimestrales y anuales, previo a su examen por el Directorio.
- Revisión del Plan de Auditoría Externa.
- Revisión de Informe de Control Interno de Auditores Externos.
- Transacciones con partes relacionadas o que revistan conflicto de interés.
- Plan de Compensaciones a Ejecutivos.
- Otras materias legales y reglamentarias.

Durante el ejercicio 2015, el Comité se abocó a cumplir sus deberes y ejercer las facultades estipuladas en la ley, en cada una de las sesiones celebradas durante el año y de que se da cuenta en la página 41 de la Memoria.

Durante el año 2015, el Comité no incurrió en gastos por ejercicio de sus funciones, a excepción de las remuneraciones pagadas a sus tres miembros integrantes, informadas en la página 39 de la Memoria.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta y cinco y dieciocho mil cuarenta y seis, se informa que durante el Ejercicio 2015 existieron las siguientes transacciones de acciones de personas relacionadas con Compañía Chilena de Fósforos S.A., las que fueron debidamente informadas a la Superintendencia de Valores y Seguros, que constan en la página 17 de la Memoria, son las siguientes:

Relacionada	Fecha Adquisición	Fecha Enajenación	N° de Acciones Transadas	Valor Acción
Inmobiliaria Volcán Azul Ltda	27-05-15		9.346	1.070
Inmobiliaria Volcán Azul Ltda	07-10-15		1.242.762	1.045
Inmobiliaria Volcán Verde Ltda	07-10-15		1.242.761	1.045
Asesorías Unión Ltda		14-10-15	317.376	1.000
Inversiones San Martín S.A.	14-10-15		317.376	1.000
Inmobiliaria Lago Chungará SA	20-11-15		80.230	998
Inmobiliaria Las Torres SA	20-11-15		111.349	998
Agrícola Macojos Limitada	11-12-15		10.000	1.000
Inmobiliaria Volcán Verde Ltda		23-12-15	1.242.761	1.052
Inmobiliaria Volcán Azul Ltda		23-12-15	1.242.761	1.052
Inversiones San Martín S.A.	23-12-15		1.242.761	1.052
Inversiones San Martín S.A.	23-12-15		1.242.761	1.052

Estas fueron en su totalidad las transacciones informadas a la Superintendencia de Valores y Seguros y que dicen relación con los artículos 12 y 20 de la Ley de Mercados y Valores. Con respecto a remuneraciones de miembros del Directorio que prestan labores ejecutivas a las Empresas del Grupo, señores José Luis Vender Bresciani, Gustavo Romero Zapata y René Araneda Largo, estas se encuentran informadas, como es habitual, en las paginas 39, 57 y 58 de la Memoria.

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

En Sesión de Directorio del día 16 de Marzo de 2016, se acordó proponer a la Junta que el incremento habitual de IPC sobre la remuneración del año anterior, fuere aproximado al entero más cercano, quedando en la suma de $2.100.000.- brutos mensuales a cada Director; el doble para el Presidente y una coma cinco veces para el Vicepresidente.

Se recuerda a los señores Accionistas que el propio Directorio propuso en el año 2008 y así fue aprobado por la Junta de Accionistas, una reducción de sus remuneraciones de 50% para cada uno de los Directores, acordando por su parte el Directorio presentar una fórmula de compensación para sus miembros cuando las condiciones económicas lo permitan y la marcha de los negocios haya mejorado.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

COMITÉ DE DIRECTORES: REMUNERACIONES Y GASTOS

En atención a lo dispuesto por el Artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas que dispone que los Directores del Comité serán remunerados y que el monto de la remuneración será acorde a las funciones a desarrollar, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas una remuneración para cada integrante del Comité de $700.000.- brutos mensuales. Asimismo, y de conformidad con la misma norma antes citada, el presupuesto del Comité no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, por lo que se acordó el proponer un ítem para gastos de hasta 1.000 Unidades de Fomento.-

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

FACULTADES A LA GERENTE GENERAL Y GERENTE LEGAL

Se propone facultar a la Gerente General, señora Viviana Horta Pometto, y al Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin, para que actuando en forma conjunta o separada, indistintamente, cumplan con los trámites, citaciones, informaciones, publicaciones, hechos relevantes y todo otro que sea necesario legal o estatutariamente y para informar a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre la Junta, el pago de dividendos y demás hechos relevantes de conformidad con la ley de Valores y las Circulares y Normas de Carácter General de la Superintendencia y para reducir el todo o parte del acta a escritura pública, si fuere necesario.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

CONSTANCIA

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida votaron en todas las oportunidades, manifestando públicamente su voto o concurriendo a la unanimidad.

ASUNTOS VARIOS

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre temas de interés para la sociedad, no haciendo uso de ella ninguno de los accionistas presentes.

CLAUSURA

Finalmente, el Presidente agradece la asistencia y habiéndose cumplido el objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas, levanta la Sesión siendo las 12:35 horas.

Gustavo Romero Zapata
Presidente

Viviana Horta Pometto
Gerente General

René Araneda Largo
Accionista

Francisco Gardeweg Ossa
Accionista

Max Gardeweg Ossa
Accionista

Raúl Harvey Rubin
Secretario

(Firmas Acta Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de Abril de 2016)

Certifico que la presente acta es copia fiel del acta de Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A., celebrada el día 19 de abril de 2016, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas, y se encuentra firmada por el Presidente señor Gustavo Romero Zapata, por la Gerente General que certifica, por el Secretario señor Raúl Harvey Rubin y por los asistentes señores Francisco Gardeweg Ossa, Max Gardeweg Ossa y René Araneda Largo.

Santiago, Abril 25 de 2016

Viviana Horta Pometto
Gerente General
Compañía Chilena de Fósforos S.A.